

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			OFIM-080
	PROCESO DE GESTIÓN OFICINA DE LA MUJER		Página:
			1 de 3
	Nombre: Atención psicológica a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar.		Versión:
		2	
Escrito por:	Aprobado por:	Fecha de aprobación:	
Municipalidad de Limón			

1. PROPÓSITO

Brindar servicios psicológicos a mujeres adolescentes, mujeres adultas jóvenes y mujeres adultas mayores que hayan sido víctimas y/o sobrevivientes de violencia intrafamiliar, con el propósito de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las mujeres y sus familias.

2. RESPONSABLES

Unidad Administrativa	Descripción
Oficina de la Mujer	Brinda terapia individual y grupal a mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, para mejorar su calidad de vida.

3. PROCEDIMIENTO

OFIM-080-010: Recepción de solicitud de atención psicológica

Descripción:	Se recibe la solicitud de la atención psicológica, la cual puede ser realizada por la propia usuaria, o bien, por una referencia de alguna institución que conforme la Red Local de Atención y Prevención de la Violencia contras las Mujeres e Intrafamiliar.
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-020: Recopilación de información de la usuaria

Descripción:	La profesional en psicología procede a recopilar los datos de la usuaria y le abre el expediente, asimismo valora la necesidad de coordinar con alguna otra institución para direccionarla en caso de que requiera un abordaje integral o se encuentre en riesgo. Se puede llegar a coordinar con instituciones, tales como: INAMU, CEAMM, CCSS, Juzgado de Familia, Juzgado de Violencia Doméstica, PANI, Oficina de Atención y Protección a la Víctima o el CLAIS, entre otros.
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-030: Realización de la primera sesión terapéutica individual

Descripción:	Se realiza una primera intervención. Se registra la información y se incluye en el expediente. Finalmente, se brinda la posibilidad del seguimiento mediante una nueva cita de atención, siempre y cuando la usuaria lo desee.
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-040: Valoración de los objetivos terapéuticos

Descripción:	Se analiza y se indica lo trabajado en la sesión, así como lo pendiente por trabajar en sesiones posteriores.
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-050: Realización de sesiones de seguimiento

Descripción:	Según la fecha acordada para la cita, se realiza una nueva intervención acorde con los objetivos terapéuticos predefinidos y se realizan cuantas sesiones se consideren necesarias para el empoderamiento de la usuaria. Como parte del proceso psicoterapéutico se le asignan tareas, a las cuales se les da seguimiento durante las sesiones.
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-060: Valoración final para dar de alta a la usuaria

Descripción:	Una vez que la profesional en psicología considere que los objetivos terapéuticos se han alcanzado, se da de alta a la usuaria y se documenta en el expediente. Además se les motiva a participar del grupo psicoterapéutico como una estrategia de red de apoyo, en donde se reaprende a partir de las experiencias de otras compañeras de grupo y se mantiene el empoderamiento.
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-070: Registro de casos atendidos

Descripción:	Mensualmente, se registra en un cuadro en Excel los datos de las usuarias, distrito y tipología; de forma que se pueda construir una estadística con las personas que utilizan el servicio. Se procede a llenar la boleta de notificación individual de vigilancia epidemiológica, la cual se entrega al Ministerio de Salud.
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-080: Psicoterapia grupal (Grupo abierto) para víctimas de Violencia Intrafamiliar

Descripción:	Cuando la usuaria decide continuar con las terapias grupales continúa el procedimiento en OFIM-080-070. De lo contrario termina el proceso.
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-090: Estructuración de la sesión

Descripción:	La terapeuta planifica la sesión de trabajo, la cual será un proceso de psicoterapia grupal. Se elabora listado con una serie de temas; sin embargo dichos temas en el transcurso de la sesión pueden ser modificados (según las necesidades inmediatas de las usuarias).
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-100: Ejecución de la sesión grupal

Descripción:	En una primera sesión, se hace una dinámica "rompe hielo", que al menos debe contener la presentación de las participantes y expectativas del grupo, así como la creación de las reglas (elaborado por ellas mismas). Al ser un proceso psicoterapéutico abierto, es usual el ingreso de nuevas usuarias; cuando esto sucede, se hace la presentación de todas y la bienvenida respectiva. Se validan logros, emociones y reflejan sentimientos, por lo que se valida y se trabaja asimismo las necesidades inmediatas; de esta manera, el tema planificado puede ser utilizado en una próxima sesión.
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-110: Conclusión de la sesión

Descripción:	Una vez que se han cumplido los objetivos y la agenda de la sesión se procede con el cierre de la misma.
Responsable	Profesional en Psicología

OFIM-080-120: Archivo de documentación de la sesión

Descripción:	Se archiva la lista de asistencia, la agenda y materiales utilizados.
Responsable	Profesional en Psicología

FIN DEL PROCEDIMIENTO